

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

10483 *Información pública sobre el estudio de impacto ambiental, la actualización del plan de restauración y el proyecto de explotación de la cantera Can Seu (núm. 304), que forma parte de la parcela 5 del polígono 60 de Palma*

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears, y con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Transportes Mifluser SL, CIF B07559453, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2015/25095.

Tipo de actividad: explotación minera activa de la sección A, calcarenitas (marés).

Situación: forma parte de la parcela 5 del polígono 60 de Palma.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: el volumen de recursos brutos a extraer se estima entre 46.000 y 50.000 m³ con unas reservas previsibles de 190.000 m³. La explotación se realizará por zonas y cuatro fases, que se irán compatibilizando con la restauración con un tiempo estimado de 13,5 años. Finalizado el proceso de extracción, se estabilizarán los taludes sin ejecutar remodelado y relleno del terreno, dado el uso posterior que se presupone que se les dará a estos terrenos. La revegetación en el espacio forestal comprende una siembra con una mezcla de especies herbáceas, siembra poliespecífica con gramíneas, quenopodiáceas y leguminosas, posteriormente se plantarán especies arbustivas y arbóreas.

La documentación que corresponde al proyecto y estudio de impacto ambiental (un total de cinco volúmenes) de Can Seu se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma).

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Trabajo, Comercio e Industria), así como formular ante este, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 31 de agosto de 2016

El director general de Política Industrial
Bartomeu Morro Oliver

